



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab”.

Ciudad de México, a 21 de junio del 2024  
Oficio No. LIBM/LXV/57/2024

**SEN. ANA LILIA RIVERA RIVERA**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
**P R E S E N T E**

Sirve la presente para enviarle un cordial saludo y para solicitarle, su valiosa intervención para atender mi solicitud en mi calidad de Senadora de la República, perteneciente al grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el fin de recibir mi informe de actividades legislativas que realicé como Senadora de la República.

Si por alguna razón no se pudiera otorgar algún apoyo favor de indicárnoslo para tomar las medidas necesarias. Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención a la presente

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención a la presente

**ATENTAMENTE**

**SEN. LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA**

Partido Acción Nacional  
Secretaría Técnica

2024 JUN 21 AM 1 28

H. CAMARA DE SENADORES

006133

004738

CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2024 JUN 21 AM 2 00

RECIBIDO

“2024, Año del Bicentenario  
de la instauración del Senado de la República y del  
Sesquicentenario de su restauración en México”



# INFORME ACTIVIDADES LEGISLATIVAS





## ÍNDICE

## A los ciudadanos:

Mi mayor objetivo como **Senadora de la República en la LXV Legislatura**, ha sido poner las causas y a las personas en el centro de todo, por eso mismo, es un honor trazar una ruta legislativa a favor del cuidado del medio ambiente, de la seguridad, la paz y la justicia. li

Este informe, contiene tanto mis actividades legislativas, como los trabajos realizados con la sociedad civil, activistas, academia, funcionarios públicos, entre otros. Ser parte de la toma de decisiones cruciales para nuestro país como Senadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano ha representado una oportunidad para trabajar a favor de los derechos humanos de todas las personas..

Mi vocación y compromiso es y será siempre garantizar un futuro verde y sustentable, para que ésta y futuras generaciones, podamos disfrutar de un México próspero.

Por ello, este informe es fundamental para la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública, principios que fortalecen la confianza ciudadana en el Poder Legislativo y en las instituciones democráticas.

Atentamente,

**LAURA BALLESTEROS**

Senadora de la República en la LXV Legislatura



- .01** Iniciativas
- .02** Puntos de Acuerdo
- .03** Votaciones relevantes
- .04** Eventos, Foros y Encuentros
- .05** Acuerdo Verde por México
- .06** Litigio estratégico
- .07** Comunicación

# — INFORME ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



# 01. INICIATIVAS



El trabajo realizado durante mi encargo en esta LXV Legislatura fue en conjunto con activistas, academia y sociedad civil, y especialistas en áreas estratégicas como agenda climática, seguridad e igualdad de género. En un México en donde la evidencia de la crisis climática es innegable y sus impactos son cada vez más devastadores, la urgencia de abordar este desafío nunca ha sido más apremiante, especialmente desde el ámbito legislativo.

La importancia de plantear una agenda climática ambiciosa radica en la oportunidad para abordar los desafíos climáticos de manera integral. No se trata sólo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, aunque eso sea fundamental. Se trata también de promover la transición hacia una economía sostenible y resiliente, de proteger nuestros ecosistemas naturales, de garantizar la justicia climática para las comunidades más vulnerables y de fomentar la innovación y la colaboración a nivel nacional.

Así pues, trazar una agenda legislativa climática, significa proteger el medio ambiente y construir un futuro más justo, equitativo y próspero para todos. Al abordar el cambio climático, tenemos la oportunidad de crear empleos verdes, mejorar la salud pública, reducir la desigualdad y promover la paz y la estabilidad.

Aunado a ello, México continúa siendo un país azotado por la inseguridad, pues al cierre del 2023, la percepción de inseguridad en México fue de 59.3%, por eso mismo un eje principal en el que basé mi trabajo legislativo fue la rendición de cuentas de las fuerzas armadas, especialmente en el trabajo en la Comisión Ordinaria de Defensa Nacional, cuyos asuntos sometidos a votación, fueron mayoritariamente del Ejecutivo Federal solicitando permiso para salidas fuera de los límites del territorio nacional de las fuerzas armadas para diversas actividades. Esto sumado a los esfuerzos para garantizar elecciones pacíficas y respetuosas de la democracia.

A continuación, un listado de iniciativas y puntos de acuerdo presentados en orden cronológico:

## **1. 28 de noviembre de 2023**

### **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 92 BIS a la Ley General de Cambio Climático.**

Con esta reforma se garantiza el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible que ha asumido el Estado mexicano respecto a Cuidado del Medio Ambiente, además de garantizar la existencia de una transición justa ante la crisis climática, se considera necesario establecer obligaciones específicas a cargo de las autoridades federales, estatales y municipales, los actores privados y la sociedad en general, y no solo principios generales para su actuación.

**2. 29 de enero de 2024**

**Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 61 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

El Poder Legislativo, a través de mayorías simples o agravadas, eligen a los servidores públicos que quedarán al frente de los contrapesos constitucionales, con la finalidad de que exista un consenso entre diferentes fuerzas políticas para lograr dichas designaciones. Con ello, se garantiza que los funcionarios designados no dependan de un solo partido y, por el contrario, cuenten con cierta imparcialidad. Además, se han establecido requisitos legales o constitucionales para ocupar los puestos, con la finalidad de garantizar que las personas designadas sean idóneas, técnicas e imparciales, entre otras características. Por último, se han establecido procedimientos de designación con la participación de sociedad civil, comparecencias públicas y requisitos de transparencia y rendición de cuentas, a fin de elegir a los mejores perfiles.

Sin embargo, en los últimos años se han dado múltiples procedimientos en los que se han violado los procedimientos de designación de funcionarios públicos. Como se verá a continuación, derivado de estos procedimientos se ha designado a personas con perfiles partidistas, sin experiencia ni preparación, que han afectado el ejercicio de la función de los contrapesos constitucionales que controlan.

Por ello, es necesario reformar la Ley de Amparo para establecer que las designaciones podrían someterse a un escrutinio judicial, que se realicen siguiendo los requisitos formales y sustantivos de nuestro marco jurídico. Cabe destacar que, en principio, se considera que dichas designaciones ya podrían impugnarse en caso de que se violen las normas que les son aplicables. Así como son impugnables reformas constitucionales cuando se viola el procedimiento aplicable, no existe ninguna razón jurídica por la que no podrían impugnarse nombramientos que violan los procedimientos legislativos establecidos para ellos. Sin embargo, existen varios precedentes judiciales que han negado esa posibilidad, lo cual hace necesario reformar la ley en la materia.



**3. 29 de enero de 2024**

**Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada en conjunto con el Diputado Braulio López Ochoa Mijares.**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) tiene como objeto fundamental la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en el orden jurídico nacional, así como conocer de quejas relacionadas con presuntas violaciones a los derechos humanos imputadas a autoridades y servidores públicos de carácter federal, con excepción del Poder Judicial de la Federación. En ese sentido, la CNDH es la principal ombudsperson del Estado mexicano, encargada de vigilar, documentar y combatir violaciones de derechos humanos.



En ese sentido, esta reforma propone una reforma a la Constitución Política de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Ley de Amparo, con la finalidad de garantizar la autonomía de la CNDH y la idoneidad de su presidenta. El diseño institucional actual de la Comisión ha fallado es por ello que esta reforma pretende garantizar que la institución funcione adecuadamente.

**4. 06 de marzo de 2024**

**Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.**

Esta iniciativa se da en el contexto en el que el jueves 22 de febrero de 2024, en la conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador, este mostró un documento enviado por la periodista Natalie Kitroeff consistente en una carta con preguntas para un reportaje sobre la investigación de Estados Unidos a sus campañas presidenciales de 2006 y 2018. En ese acto, el Presidente también reveló el número telefónico de la periodista, lo cual constituye una práctica conocida como "doxing", definida como "publicar información privada de alguien sin su permiso, y ante una audiencia que puede ser hostil, con la finalidad de perjudicar".

Por ello, con esta propuesta de reforma se busca garantizar la protección de todas las personas y, en específico, de periodistas y defensoras de derechos humanos, en contra de prácticas de "doxing" cometidas por las autoridades. Esto, ante la reciente filtración de los números telefónicos, domicilios y otros datos personales de periodistas, publicados por el titular del Ejecutivo Federal.



**5. 06 de marzo de 2024**

**Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.**

Las recomendaciones del Informe "Candidaturas Paritarias y violencia Política Digital en México" 11 apuntan a visibilizar la violencia política de género en el ámbito digital como una forma crucial para atender dicho fenómeno a la par de motivar a las empresas de redes sociales para que cuenten con mecanismos de reporte de violencia política de género, así como la difusión de información sobre como denunciar violencia política de género y a través de que instancias hacerlo. Por esto mismo, la iniciativa busca proteger a las mujeres en contra de la violencia política de género electrónica. Este tipo de violencia se define como aquella que se realiza a través de medios digitales como mensajería web, publicaciones en redes sociales o medios telefónicos.

**6. 06 de marzo de 2024**

**Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y de la Ley de Transición Energética.**

Con esta reforma se busca establecer obligaciones a cargo de particulares y órganos generadores de energía eléctrica del Estado, como la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para que produzcan energía eléctrica mediante fuentes de energía limpias, como las eólicas, solar e hidráulica, entre otras. Ello, con la finalidad de concretar la transición energética y que México cumpla con la meta de cero emisiones netas de carbono para el año 2050.



**7. 21 de marzo de 2024**

**Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal.**

Se Propone que se incorpore a los derechos de las mujeres privadas de la libertad en un Centro Penitenciario el derecho a contar con instalaciones adecuadas y los artículos necesarios para satisfacer las necesidades de higiene, sexuales y reproductivas propias de su género; a recibir atención médica especializada que atienda a sus necesidades específicas y sea adecuada, suficiente, con instalaciones, personal y recursos idóneos, higiénicos y apropiados que se deberá brindar en

lugares destinados específicamente para ello en el Centro Penitenciario; a recibir educación sexual y reproductiva para el disfrute y ejercicio de sus derechos sexuales. Así mismo, propone establecer que los Centros Penitenciarios deberán garantizar el derecho a la vida íntima bajo los principios de dignidad, respeto a la diversidad, igualdad y no discriminación, y en caso de las mujeres que accedan al régimen de visitas íntimas las mujeres privadas de su libertad podrán ingresar a los espacios designados objetos electrónicos o electromecánicos para la recreación y estimulación sexual, con independencia de las visitas íntimas.

**8. 10 de abril de 2024**

**Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.**

Durante el mes de marzo las áreas forestales de México sufrieron múltiples incendios. De acuerdo con el informe de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), se reportaban 113 incendios forestales activos en 20 estados de México.



Por otra parte, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) precisó que de los incendios forestales registrados al 29 de marzo, 24 de ellos se sitúan en áreas naturales protegidas, principalmente en el Estado de México. Ahora, la CONAFOR es la institución encargada, entre otras cosas, de mitigar tuvo un presupuesto aprobado de 4 mil 391 millones 393 mil 228 pesos en 2018, año en que inició el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, desde entonces ha recibido diversas disminuciones. Para 2024 el presupuesto de la CONAFOR, fue de 903 millones de pesos, de acuerdo con los datos del Diario Oficial de la Federación publicados el 30 de diciembre de 2023, donde detalla que este proyecto de presupuesto tiene como "Objetivos, Indicadores y Metas" el de "Prevenir y atender contingencias por incendios, plagas y enfermedades forestales".

Por ello, se propone establecer que en el Servicio Nacional Forestal participarán como miembros un representante de la sociedad civil y uno del sector empresarial forestal, además de los que ya contempla la Ley. Adicionalmente el Fondo Forestal Mexicano contará con presupuesto para la atención de incendios forestales, este presupuesto nunca será menor que el del ejercicio fiscal anterior. Añade como fuente de aportaciones a este Fondo la recaudación de Bonos Verdes emitidos por el Banco de México o por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; los impuestos por extracción de materiales del suelo y del impuesto por emisión de contaminantes; así como por otros recursos obtenidos por cualquier otro concepto.



**9. 17 de abril de 2024**

**Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.**

El Poder Ejecutivo ha propuesto la desaparición de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), a través de un mero cambio reglamentario. No obstante, la existencia de dicha Comisión, así como algunas de sus funciones, ya se encuentra prevista en diversas leyes federales. Por ello, se considera necesario reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), no solo para aclarar la situación jurídica de la CONABIO, sino para fortalecerla y dotarla de autonomía técnica y de gestión.

En ese sentido, se propone otorgar autonomía técnica y de gestión a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), estipulando su carácter permanente e intersecretarial, con la finalidad de actuar como puente entre la academia, sociedad civil y gobierno. Establece también las funciones que tendrá la CONABIO así como su integración, estableciendo que el presidente de ésta será el titular del Ejecutivo Federal y estará integrada por diez Secretarías incluida la del Medio Ambiente.

**10. 23 de abril de 2024**

**Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Protección de Personas Candidatas a algún cargo público.**

En los últimos procesos electorales, han aumentado los hechos de violencia política, además de que ha crecido la influencia del crimen organizado en las elecciones. A pesar de ello, las autoridades de los tres órdenes de gobierno (federales, estatales y municipales), tanto en materia electoral como en materia de seguridad pública, han sido incapaces de garantizar la seguridad de las personas candidatas. Por ello, han crecido progresivamente los asesinatos de personas que participan en la competencia electoral.



Por eso mismo, esta iniciativa busca proteger a las personas candidatas a cargos de elección popular frente a las condiciones de violencia que imperan en nuestro país y que, cada vez más, influyen en nuestra vida pública, por eso mismo en conjunto con Bryan Carlos LeBaron Jones y demás candidatos en la contienda electoral del 2024, unimos esfuerzos y hacemos votos a fin de impulsar una ley que garantice la seguridad de futuros candidatos.

**11. 23 de abril de 2024**

**Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley de Transición Energética y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Se busca realizar una modificación integral al marco normativo mediante un paquete de iniciativa para el financiamiento climático. Pues en la actualidad, México carece de un marco jurídico-normativo y regulatorio para financiar las medidas de mitigación y adaptación necesarias para construir resiliencia ante la emergencia, la crisis climática, sus impactos y repercusiones.



**12. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Derechos; la Iniciativa de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y de la Ley Federal de Derechos, y; la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor.**

Durante este sexenio, diversos organismos descentralizados han recibido amenazas de ser desaparecidos con recortes presupuestales o bien, se han visto politizados por parte del Ejecutivo Federal. Por ello, presenté una serie de iniciativas de reforma, a fin de poder garantizar la independencia y autonomía de los siguientes organismos: Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la Procuraduría Federal para la Protección al Ambiente (PROFEPA) y la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).

Dentro de estas reformas destacan las siguientes: 1) para la COFEPRIS, reformar la Ley General de Salud en sus artículos 17 bis, 17 Bis 1 y 17 Bis 2, así como la adición de un capítulo único "De la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y la reforma del artículo 195-L-4 de la Ley Federal de Derechos; 2) para la PROFEPA, la adición de la fracción XXVII al artículo 3 y la adición del capítulo IX "de la Procuraduría Federal para la Protección al Ambiente y sus Unidades Administrativas", así como la adición de los artículos 156 TER, 156 QUATER, 156 QUATER-1 y 156 QUATER-2, todos en el Título Segundo, de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental, y la reforma al artículo 194-U de la Ley Federal de Derechos, y; 3) para la PROFECO, la reforma a los artículos 20, 22 y 28 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.



Esta reforma busca otorgar el carácter de organismos autónomos a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la Procuraduría Federal para la Protección al Ambiente (PROFEPA) y la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), lo que significa que contarán con autonomía presupuestal y procesos de nombramientos independientes en relación con su ramo, alejando así la injerencia política y garantizando su independencia para sus funciones.

## 02. PUNTOS DE ACUERDO

Los puntos de acuerdo son herramientas legislativas que presentan los legisladores o grupos parlamentarios ante el Pleno, en el que se exponen posturas y propuestas en torno a temas de interés público. Durante mi ejercicio como legisladora, presentamos los siguientes:

1. Para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la Dirección del Bosque de Chapultepec a garantizar que se deje de violar la normatividad ambiental y se respete el Área Valor Ambiental Bosque de Chapultepec, deteniendo su afectación por la construcción del Cablebús Línea



2. Para que las autoridades del estado de Guerrero emitieran una declaratoria de emergencia sanitaria por el paso del huracán Otis en el puerto de Acapulco, ello ante el incremento de diversas enfermedades derivadas de dicho desastre natural, de tal suerte que pudieran implementarse estrategias y políticas públicas para cuidar la salud de las personas en el puerto de Acapulco.
3. En respuesta al expansionismo de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública, exhorté a la Secretaría de la Defensa Nacional a comprobar que la Guardia Nacional dejó de estar bajo el control administrativo, operativo y presupuestal de dicha Secretaría.
4. Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República a crear la Comisión Especial de Investigación sobre la política migratoria y cita a comparecer diversos funcionarios ante la desaparición de 31 migrantes en el estado de Tamaulipas.
5. El Tren Maya es una de las obras que el presidente Andrés Manuel López Obrador ha impulsado y promocionado desde su gestión, sin embargo, organizaciones de la sociedad civil han dado cuenta de los daños ecológicos a la selva del sureste mexicano. Greenpeace ha señalado que durante la construcción se han talado más de 10 millones de árboles, por su parte, el colectivo Sélvame del Tren, derivado de la presentación de demandas de amparo consiguió que el Tramo 5 de la construcción fuera suspendido hasta que se realizaran las manifestaciones de impacto ambiental, por todo esto, presenté una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a investigar las irregularidades relacionadas con la construcción del Tren Maya.
6. En las últimas seis décadas, la disponibilidad de agua en el país ha experimentado una disminución del 68%, pasando de 10,000 metros cúbicos por persona en 1960 a 3,200 metros cúbicos en 2024. Se estima que, para 2030, la disponibilidad de agua per cápita será menor a 3 mil metros cúbicos por habitante al año.



De acuerdo con la CONAGUA en junio de 2023 llovió 61% menos a nivel nacional en relación con el promedio del mismo mes de 1991 a 2020. Ese año fue el año más cálido de la historia y el más seco desde 1941, según datos del Servicio Meteorológico Nacional (SMN). Por otro lado, en los últimos años las sequías han aumentado. Tan solo en 2021 se registraron 8,491 sequías, por ello, presenté una propuesta con punto de acuerdo para que el Senado de la República creara la Comisión Especial de Investigación Sobre la Crisis Hídrica y se citara a comparecer a los titulares de la Comisión Nacional del Agua, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Coordinación General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ante la crisis hídrica que atraviesa el país y la Ciudad de México.

7. A casi 10 años de la desaparición de 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa en Iguala, Guerrero y después de que el Gobierno federal se negara a proporcionar información relacionada con el caso, lo cual es clave para el esclarecimiento de los hechos y del paradero de los estudiantes desaparecidos, se presentó un punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la República y al titular de la SEDENA para que se dé acceso a documentos ocultos que son clave para el caso Ayotzinapa, señalados por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y se esclarezca la participación detallada de las Fuerzas Armadas en el caso Ayotzinapa.

8. El domingo 31 de marzo de 2024 SACMEX recibió los primeros reportes sobre olores a insecticida y gasolina en el agua de diversos domicilios ubicados en las colonias Nonoalco y Nochebuena. En específico, los reportes iniciaron en la unidad habitacional ubicada en Rembrandt número 33, colonia Santa María Nonoalco, así como en otros edificios de dicha calle.

Pese a que el gobierno de la ciudad de México se ha pronunciado sobre las soluciones a los vecinos, se advierte que los titulares de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México y de la alcaldía Benito Juárez han omitido solicitar al jefe de Gobierno que emita una declaración de emergencia por contaminación del agua. De igual forma, el jefe de Gobierno de la Ciudad de México tampoco le ha solicitado al Ejecutivo Federal que emita dicha declaratoria, por lo que la Secretaría de Gobernación y el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos han omitido dictarla. Ante esta cadena de omisiones, presente un punto de acuerdo, para exhortar al Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador; al Titular de la Comisión Nacional del Agua Germán Arturo Martínez Santoyo; al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México Martí Batres Guadarrama; y a el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) a declarar estado de emergencia por la contaminación de agua.

9. Continuando con los esfuerzos legislativos por garantizar agua limpia y de calidad en la alcaldía Benito Juárez y en la Ciudad de México y toda vez que en un acto de autoridad del Sistema de Aguas de la Ciudad de México de clasificar la información pública consciente en la publicación de los resultados de laboratorio, los cuales revelan la presencia de hidrocarburos en la red hídrica que surte la alcaldía Benito Juárez, presente un punto de acuerdo para exhortar a el Sistema de Aguas de la Ciudad de México a dar cumplimiento a las suspensiones provisionales y definitivas dictadas por diversos Jueces de Distrito en Materia Administrativa las cuales fueron otorgadas a diversas organizaciones de la sociedad civil para transparentar la información clasificada.
10. Uno de los problemas más frecuentes relacionados con el sector eléctrico, entre los que destacan los constantes "apagones" se han vuelto una gran preocupación dentro de la ciudadanía, misma que no encuentra una respuesta lógica ante los constantes apagones en sus comunidades. Pese a que el titular de la CFE, ha reconocido que los apagones se debieron a un problema de incapacidad para atacar la alta demanda de electricidad hasta la fecha no se ha hecho público un programa o plan para atender con la debida diligencia los problemas en la red eléctrica que garantice un suministro suficiente y de calidad. Así mismo, la CFE ha explicado que en los tres días de apagones hubo una importante ola de calor que incrementó, en promedio nacional, 1.4 grados centígrados de temperatura en todo el país, provocando que la demanda de electricidad se incrementara a valores de verano, es decir, la demanda máxima se adelantó seis semanas en el calendario y se tuvo que atender de manera imprevista.

Ante la falta de información oficial que, de certidumbre sobre la situación actual de la red eléctrica en México, presente un punto de acuerdo en el que solicito a la Junta de Coordinación Política del Senado de la Republica cite a comparecer a Manuel Bartlett Díaz, titular de la Comisión Federal de Electricidad, para que rinda cuentas y presente un informe sobre la crisis del sistema eléctrico nacional.



# 03. VOTACIONES RELEVANTES

La polarización política en la que México está inmerso se vio reflejada en los trabajos legislativos en la Cámara de Senadores, pues esta legislatura pasa a la historia como la que más transgredió a la Constitución, con 35 leyes aprobadas pero impugnadas por medio de acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte.

No sólo eso, sino que en estos seis años, la mayoría integrada por el partido MORENA y sus aliados, impidieron el nombramiento de funcionarios públicos clave para una democracia sólida, pues al término del periodo ordinario de sesiones de la LXV Legislatura se queda sin nombramientos de: 3 comisionados del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública, 8 magistrados del Tribunal Electoral, 49 magistrados electorales estatales y 10 integrantes del consejo consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Ante esta omisión legislativa, el Senado Mexicano incumplió con sus deberes constitucionales y se debilitó el sistema de pesos y contrapesos que evita abusos en el poder.



Sin embargo, en esta legislatura y gracias a las organizaciones de la sociedad civil y activistas, se lograron consensos entre las bancadas de todos los partidos políticos, demostrando que la participación política de los ciudadanos puede impulsar e impactar cambios sustanciales a la legislación en el ámbito federal.



En este capítulo abordaré las votaciones aprobadas por el Pleno del Senado de la República en las cuales me pronuncié votando tanto a favor de impulsar derechos y causas que me representan como integrante de la bancada de Movimiento Ciudadano, como también siendo oposición en reformas que buscan menoscabar el bienestar de las y los mexicanos.

## LEY SILLA

**AFAVOR:** Dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos, Segunda, que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo.

Esta reforma gestada y adoptada desde el activismo digital, reconoce el derecho que tienen las y los trabajadores de tomar un descanso en un asiento con respaldo durante su turno. Esta reforma llamada "Ley Silla", garantizará que los patrones de los sectores de servicios, comercio y centros de trabajo análogos ofrecerán una silla a sus trabajadores, con el objetivo de evitar riesgos a su salud asociados a trabajar de pie durante tiempos prolongados.

### PROHIBICIÓN DE LOS ESFUERZOS PARA CORREGIR LA ORIENTACIÓN SEXUAL Y LA IDENTIDAD DE GÉNERO

**A FAVOR:** Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan un artículo 209 Quintus al Código Penal Federal y un artículo 465 Ter a la Ley General de Salud.



- Los Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género (ECOSIG), son prácticas que tienen la intención de cambiar la orientación sexual, la identidad o expresión de género de las personas homosexuales, bisexuales y trans. Constituyen una violación a los derechos humanos de la población LGBTTIQ+ especialmente del derecho a la libre autodeterminación. El 74% de sobrevivientes de ECOSIG, manifiestan que después de esa experiencia se sienten "dañados", "muy dañados" o "devastados en la vida", y afirmaron que los sentimientos de daño que les generó el ECOSIG son vergüenza, daño emocional, depresión, reafirmación del desprecio propio, decepción y falta de autoestima; el 84% reportó que sigue afectado después del ECOSIG.



Por eso mismo, esta reforma al Código Penal Federal para la tipificación de ECOSIG, responde a una realidad social y deuda histórica con la comunidad LGBTTIQ+.

### CREACIÓN DE FONDO DE PENSIONES PARA EL BIENESTAR

**EN CONTRA:** Dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos, Segunda, que contiene minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y del Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado Denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023, para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar.

- Es sumamente importante defender y proteger los derechos de las y los trabajadores, reconociendo la importancia de garantizar un retiro digno a través de una profunda modernización y fortalecimiento del sistema de pensiones. Es innegable que el sistema actual no es suficiente para asegurar una vida digna después del retiro, pero tampoco se soluciona con una reforma parche como solución definitiva.

La reforma aprobada por la mayoría oficialista y aliados se basa en la apropiación de los ahorros de algunos trabajadores, utilizando fondos no reclamados para financiar el nuevo fondo de pensiones. Esto es inaceptable, ya que el gobierno no tiene derecho a disponer de los ahorros de los trabajadores de esta manera. Cada peso ahorrado representa años de esfuerzo y sacrificio por parte de los trabajadores, y no podemos poner en riesgo su seguridad financiera asumiendo que esos fondos nunca serán reclamados.

### REFORMA EN CONTRA DE LA SUSPENSIÓN EN JUICIOS DE AMPARO

**EN CONTRA:** Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia; y de Estudios Legislativos, Segunda, que contiene proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- El juicio de amparo es el instrumento constitucional que los ciudadanos tenemos frente al ejercicio abusivo del poder, sin embargo, esta reforma establece que las resoluciones de suspensión del acto reclamado aplicarán exclusivamente a quien promueva el amparo, sin posibilidad de que tenga efectos generales, lo que debilita la figura jurídica de la suspensión, la cual es una medida cautelar que tiene como efectos mantener el fondo del asunto hasta en tanto se resuelve el juicio de amparo mediante una sentencia firme por parte de un Juez o Jueza de Distrito.

Esta reforma se da en un contexto en el que, durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, jueces de distrito otorgaron suspensiones en juicios de amparo que paralizaron reformas presentadas desde el oficialismo, así como obras estratégicas como el Tren Maya. La reforma genera un estado de indefensión constitucional, pues el alcance de estas modificaciones a la Ley de Amparo significa que si una persona promueve un amparo contra una norma general por considerar que ésta vulnera algún derecho humano colectivo como lo son la salud, ambiente, educación u otros, el juez ya no podría conceder la suspensión, es decir, los efectos de la ley – aun y cuando perjudique a la colectividad- seguirán aplicando en la esfera jurídica de todos.

### AMNISTÍA DISCRECIONAL

**EN CONTRA:** Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia; y de Estudios Legislativos, Segunda, que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía.

- La iniciativa aprobada por el oficialismo representa un retroceso hacia la destrucción de una justicia de iguales, pues con estas modificaciones se difumina la intención principal de la Ley de Amnistía, la cual era extinguir la acción penal y las sanciones impuestas a grupos sociales e históricamente criminalizados y se convierte en una oportunidad presidencial para perdonar discrecionalmente.

### NOMBRAMIENTO DE MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE

**EN CONTRA:** Dictamen de la Comisión de Justicia por el que se pronuncia sobre los requisitos de elegibilidad e idoneidad de las personas que integran la terna presentada por el titular del Ejecutivo Federal para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- Tras la renuncia del ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea para incorporarse a la campaña de la candidata Claudia Sheinbaum Pardo, el presidente López Obrador envió al Senado de la República una terna para elegir a la jurista que ocuparía el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el nombramiento se dio en un ambiente con diversas irregularidades en la Comisión de Justicia, además de que la terna estaba compuesta por militantes y allegadas a figuras políticas del partido MORENA, pues, las elegibles eran: Bertha Alcalde Luján, hermana de la secretaria de Gobernación Luisa María Alcalde, e hija de la expresidenta del Consejo Nacional de Morena Bertha Luján; la consejera jurídica de la Presidencia, María Estela Ríos; y la ahora ministra Lenia Batres Guadarrama, hermana del jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres Guadarrama.

# 04. EVENTOS, FOROS Y ENCUENTROS

Confío en el diálogo y la escucha como herramientas primordiales en la política. Mantener la escucha permanente y activa nos permite trabajar en colaboración con colectivos e instituciones, así como recibir retroalimentación y construir juntas y juntos las rutas de acción, mecanismos e instrumentos que atiendan los intereses y necesidades de la ciudadanía.

Por ello, es primordial mantener abiertos los espacios para que las personas, organizaciones e instituciones participen de manera activa en la construcción del futuro.

A lo largo de mi trayecto en el Senado realicé en conjunto con ciudadanía, organizaciones privadas y de gobierno, 11 eventos para la construcción de instrumentos, diálogo, escucha y de futuro, en ellos, la academia, universidades, sociedad civil, vecinos e interesados nos reunimos en foros especializados, para garantizar que los procesos legislativos sean abordados desde un enfoque especializado de acuerdo con el tema puesto a discusión. La participación de estos actores clave en el debate legislativo enriquece el proceso al aportar conocimientos, experiencia y perspectivas diversas sobre los temas en consideración.



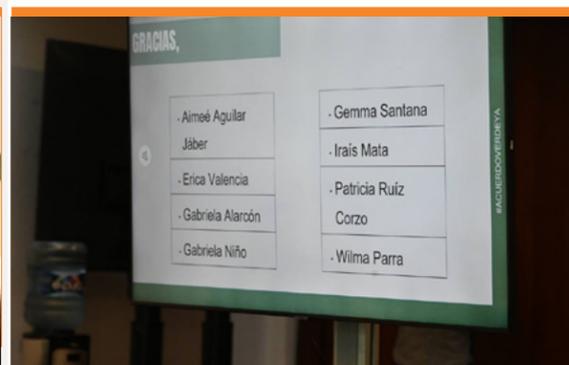
Al involucrar a la academia, se pueden aprovechar los últimos avances en investigación y análisis para fundamentar las decisiones legislativas en evidencia sólida y actualizada. Las universidades, por su parte, proporcionan un espacio para el intercambio de ideas y el debate crítico, así como el acceso a expertos en diversas áreas temáticas.

La sociedad civil también desempeña un papel fundamental al representar los intereses y preocupaciones de la población en general. Su participación activa en los foros especializados asegura que las voces de los ciudadanos sean escuchadas y consideradas en el proceso legislativo.

En conjunto, el encuentro con estos actores crea un entorno propicio para la generación de instrumentos legislativos más informados, inclusivos y efectivos, pues se promueve la calidad y la legitimidad de las decisiones tomadas, contribuyendo así al fortalecimiento de la democracia y al bienestar de la sociedad en su conjunto. Así pues, desde mi gestión como Senadora, organicé y facilité diversos foros dentro del recinto legislativo, que enriquecieron el debate y aportaron elementos importantes para la reflexión y la toma de decisiones.

# 05. PARLAMENTO POR EL ACUERDO VERDE POR MÉXICO

Propusimos hacer la agenda climática más importante propuesta en el país, y así lo hicimos. No hay Planeta B y el tiempo se acabó. México y el mundo se están enfrentando a los estragos de la emergencia climática por todo el planeta. En nuestro país, estas dificultades se manifiestan de distintas formas: desde inundaciones en los Estados sureños, como el estado de Tabasco, donde el gobierno estatal ha reportado que sus 17 municipios han sufrido daños por las inundaciones derivadas de las intensas lluvias, así como el incremento del nivel de agua en ríos, como el Grijalva, que generó interrupciones en las carreteras que conectan comunidades del estado. También observamos complicaciones en los 2,472 municipios del país donde, de acuerdo con la CONAGUA, todos los Municipios presentaron algún grado de sequía en sus territorios al 31 de diciembre del 2023, como es el caso de Monterrey y su Zona Metropolitana. Debido a esto, solo a mediados del 2023, se registraron 141 muertos por las olas de calor, situación que provoca un desbalance importante del ecosistema y la sostenibilidad de la economía del país. Sin olvidar los sismos que han incrementado de manera alarmante debido al calentamiento global; fenómeno causado porque el rápido incremento en las presiones atmosféricas junto con los sistemas de la corteza terrestre en situación crítica, que detona fenómenos geológicos, como también lo son los terremotos, tsunamis y erupciones volcánicas.



**La vulnerabilidad de nuestro país ante estos eventos extremos requiere medidas audaces en materia de gobernanza, transparencia y financiera.** El problema abarca todos los frentes, desde la regulación, la falta de política pública, hasta la mala distribución de los recursos y el ineficiente sistema de financiamiento del aparato del Estado. Por esta razón, nuestra respuesta pretende solucionar y mitigar todas estas problemáticas: **el Acuerdo Verde por México.**

En el Acuerdo Verde creamos la primera agenda climática plural del país, y la dirigimos a través un vehículo democrático y plural: **el Bloque Climático.** Este vehículo es el resultado y ejemplo de la buena forma de hacer política, pues se integra por: gobiernos, sociedad civil, academia, activistas, empresarios, congresos federales y locales, así como organismos internacionales. Hoy es un ejemplo de como podemos generar acuerdos, todos juntos, para la prosperidad de México. Este conjunto de tomadores de decisiones pone en el ojo del accionar público el financiamiento y la lucha contra la emergencia climática, desde México y con una proyección internacional. **Así, logramos impulsar la agenda climática legislativa y de reformas financieras en el Congreso de la Unión de forma integral.**

Sobre esta línea, como primera acción concreta, creamos un Parlamento Climático permanente. El primer foro de esta iniciativa se llevó a cabo el 6 y el 12 de febrero de 2024, en el Senado de la República, donde de manera conjunta con la Cámara de Diputados, expertos y participantes de diversas áreas, discutimos en mesas de trabajo las problemáticas sobre emergencia climática desde diferentes perspectivas. Se vieron temas como: el financiamiento a la emergencia climática, la protección de las personas defensoras de asuntos ambientales, la gobernanza climática y el problema de falta de agua potable.

A continuación, compartimos con ustedes parte de los resultados:

## NUESTRO PRIMER PASO: PARLAMENTO CLIMÁTICO

### Mesa uno:

#### Definiendo acciones concretas para financiar la emergencia climática. Una acción en el marco del Acuerdo Verde

México es un país altamente vulnerable ante los cambios climáticos y desastres naturales. En nuestra conclusión, entendimos que **definir acciones concretas para financiar la emergencia climática es crucial** debido a la magnitud de los desafíos ambientales y sus impactos en la sociedad, como nos demostró lastimosamente el desastre de Acapulco. Establecer medidas financieras específicas, medibles y adaptables nos permitiría asignar recursos de manera eficiente, impulsar la transición hacia energías renovables, promover la adaptación a cambios climáticos y mitigar daños ambientales. Además, proporciona claridad a inversores y gobiernos, fomentando la participación en la lucha contra el cambio climático y contribuyendo a la sostenibilidad a largo plazo.



### Mesa dos:

#### Hacia una mejor protección de las personas defensoras del medio ambiente

En el año 2021, Global Witness registró que **200 personas defensoras de la tierra y el medio ambiente fueron asesinadas**, es decir, casi 4 personas por semana en nuestro país. Además, cabe resaltar que México es el país con el mayor número de personas asesinadas cada mes, registrando un total de 54 asesinatos en 2021, y 30 asesinatos en 2020 (Global Witness, 2022). Respecto a los asesinatos ocurridos en 2021, el mismo informe destaca que la mitad de las personas defensoras asesinadas eran indígenas, y que alrededor de dos tercios de estos acontecimientos se concentraron en los estados de Oaxaca y Sonora. Ante un Estado que ha fallado en su labor de proteger el medio ambiente, la seguridad de estos activistas es imperativa para seguir avanzando en la agenda de protección del medio ambiente.

Junto con los expertos, concluimos en la obligación imperante del Estado para proteger a estos activistas, y que esta esté basada en instrumentos internacionales como el Acuerdo de Escazú, y se subrayaron cuatro deberes específicos del Estado: proteger, prevenir, respetar, investigar y sancionar. También se propusieron medidas para abordar la criminalización de la defensa de derechos humanos, incluyendo la derogación de disposiciones legales ambiguas.

Presentamos ejemplo de proyecto para la implementación del mecanismo de gobernanza para el Acuerdo de Escazú en México, que incluye el fortalecimiento de incentivos, un enfoque transversal de género, acceso a la información y capacitación. La importancia del diálogo y la cooperación internacional fue enfatizada para lograr una implementación efectiva del acuerdo y además, se propusieron medidas para fortalecer capacidades institucionales, reconocer la labor de los defensores y aumentar el conocimiento y la difusión sobre la importancia de su trabajo.



Resaltamos la necesidad del periodismo ambiental para visibilizar las luchas y soluciones, señalando los peligros que enfrentan los periodistas ambientales debido a intereses políticos y económicos. Además, los expertos concluyeron la importancia de combatir la corrupción y promover la legalidad para prevenir conflictos ambientales, así como la necesidad de una agenda climática que considere lo local y promueva la participación ciudadana. Además, se cuestionó la efectividad y transparencia del mecanismo de protección actual y se llamó a legislar para proteger el agua como recurso vital.

Finalmente, se presentó un informe que identifica un patrón de criminalización de los defensores del medio ambiente mediante la estigmatización, represión y el uso de leyes penales vagas. Se recomendaron reformas legislativas para despenalizar el derecho a la protesta y evitar la criminalización de los defensores de la tierra, el territorio y el medio ambiente. En conjunto, las conclusiones subrayan la necesidad de una protección más efectiva, transparencia y reformas legales para asegurar la seguridad y el reconocimiento de las personas defensoras del medio ambiente en México.



### Mesa tres:

#### Hacia una gobernanza climática en México

Las condiciones socioeconómicas como la pobreza y las desigualdades, la fragilidad de los ecosistemas naturales y las características geográficas y climáticas convierten a nuestro país en una nación vulnerable ante el cambio climático. En el contexto de América Latina, las decisiones sobre las políticas públicas en materia climática tienden a concentrarse en los tomadores de decisiones del sector público con influencia del sector privado, dejando fuera a organizaciones de la sociedad civil o a grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad. Esta ausencia de canales de comunicación entre los gobiernos y sociedad civil se traduce en que los gobiernos suelen dejar de lado propuestas valiosas y eficientes que podrían mejorar la gobernanza climática.

### Mesa cuatro:

#### Hacia una Ley General de Aguas

La propia reglamentación del agua carece de una óptica de derechos humanos y sustentabilidad, siendo una deuda hacia la ciudadanía, así como el fortalecimiento continuo de la gobernanza alrededor de ella, conforme a un diseño institucional funcional, eficiente, moderno, descentralizado, cooperativo, de corresponsabilidades, transparente y de atención digna y fomento a la participación ciudadana y que, además, cuente con los recursos necesarios para su operación. Sobre esta misma línea, es necesario destacar que desde la Cámara de Diputados se ha trabajado de manera extraordinaria, una importante agenda en materia de aguas, mejor conocida como, El nuevo trato por el clima: el futuro que queremos, de la mano del diputado federal por Movimiento Ciudadano, Braulio López.

El tiempo apremia y es crucial entender la emergencia climática que demanda acciones inmediatas de todos los sectores y de la población y un financiamiento significativo. Habrá que recordar que el destino de nuestro planeta depende de la responsabilidad que asumamos hoy. Financiar el Bloque Climático y consolidar el Acuerdo Verde a través de la agenda legislativa para la emergencia climática, no solo es una opción, sino una responsabilidad para salvaguardar nuestro futuro y el de las generaciones venideras.

## CREACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE MUJERES POR EL ACUERDO VERDE

Como segundo esfuerzo, se creó el **Consejo Ciudadano de Mujeres por el Acuerdo Verde**. Un espacio inclusivo en el que convergen mujeres especialistas en el cuidado del medio ambiente, energías limpias y justicia ambiental, que pretende fortalecer la creación del Acuerdo Verde por México y unir esfuerzos más allá de intereses partidistas. Este mecanismo es una manifestación poderosa de la capacidad de las mujeres para liderar y contribuir de manera significativa a la agenda medioambiental y climática.



Este consejo consultor está conformado por: Aimeé Aguilar, Erika Valencia, Gabriela Alarcón, Gabriela Niño, Gemma Santana, Iraís Martínez, Patricia Ruiz Corzo y Wilma Parra. Todas grandes mujeres líderes y apasionadas por la búsqueda de un México más sostenible y sustentable. Gracias a ellas orientamos nuestros esfuerzos a entregar mejores productos legislativos, pero sobre todo orientando nuestras discusiones para lograr un mayor impacto en beneficio de nuestro planeta. Gracias a todas ustedes.

## CONSEJO CIUDADANO DE MUJERES: PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS POR EL ACUERDO VERDE

Una vez consolidado el parlamento climático, y, aunado a los esfuerzos legislativos del Bloque Climático, logramos la creación del paquete de iniciativas más ambicioso de la historia del Congreso de la Unión.



Para contribuir a la legitimación y rectificación del impacto social de las iniciativas, se sometieron a la revisión del Consejo Ciudadano de Mujeres, y de la sociedad civil, para presentar este paquete de iniciativas legislativas.

## PRESENTACIÓN DEL PRIMER PAQUETE DE INICIATIVAS: FINANCIAMIENTO

La creciente crisis climática mundial ha subrayado la necesidad de transiciones justas hacia la sostenibilidad global. México, en su Constitución Política, reconoce el derecho a un medio ambiente sano y se compromete a un desarrollo nacional sustentable. A nivel internacional, ha participado activamente en conferencias como la COP de la Convención Marco de la Naciones Unidas para el Cambio Climático (MNUCC) y se ha comprometido con el acuerdo de París, aunque enfrenta desafíos como la dependencia de combustibles fósiles. Frente a esta realidad, proponemos la creación del **Fondo Verde de Resiliencia Climática (FVRC)**, como una herramienta esencial para abordar los desafíos ambientales y cumplir con los compromisos internacionales del país.

Este fondo fue diseñado tras un exhaustivo estudio de experiencias internacionales y fondos existentes como el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), el Fondo de Resiliencia Climática por Desastres Naturales (FRCDN) tiene como objetivo proporcionar una estructura financiera sólida para respaldar acciones de mitigación, adaptación y recuperación. Destinado a financiar proyectos que promuevan un desarrollo responsable y respetuoso con el medio ambiente en todo el país, el FRCDN busca asegurar la protección de los ecosistemas, comunidades y economía mexicanas frente a esta creciente amenaza global.

**Principios rectores:**

El Fondo Verde de Resiliencia Climática (FVRC) tiene como misión principal contribuir a la mitigación de los efectos del cambio climático y a la adaptación de las comunidades mexicanas a sus impactos. Para alcanzar este propósito, el FRCND se enfocará en financiar proyectos y acciones que promuevan la resiliencia de los ecosistemas, comunidades y sectores vulnerables frente a los efectos del cambio climático.

- **Sostenibilidad:** Garantizar que las acciones emprendidas perduren en el tiempo y beneficien a las generaciones futuras.
- **Equidad:** Distribuir los recursos de manera justa, priorizando a las comunidades más vulnerables ante los impactos del cambio climático.
- **Transparencia:** Promover la apertura y claridad en la gestión de fondos y decisiones, fomentando la confianza y participación de la sociedad.
- **Rendición de cuentas:** Establecer mecanismos para evaluar el impacto y eficacia de las acciones financiadas, asegurando una gestión responsable y orientada hacia resultados tangibles.

**Financiamiento del Fondo**

Con los recursos propuestos, se estima que el primer año de operación, el Fondo pueda contar con recursos de 25,107 millones de pesos, sustentado en los siguientes componentes para su funcionamiento:



Además, el FVRC administrará dos carteras de proyectos para abordar las necesidades de adaptación y mitigación del cambio climático en México:

- 1) Proyectos financiados con los recursos del Fondo
- 2) Proyectos que se desarrollen con el respaldo del sector privado en especie

Esta estructura dual permite una gestión flexible y diversificada de los proyectos, aprovechando tanto los recursos financieros del fondo como los recursos técnicos y tecnológicos del sector privado. Además, fomenta la colaboración entre el sector público y privado en la lucha contra el cambio climático, promoviendo una acción coordinada y eficiente para enfrentar los desafíos ambientales emergentes.

**Modificaciones al marco normativo:**

1. **Ley General de Cambio Climático (LGCC) y su Reglamento:**
  - Creación del Fideicomiso Fondo Verde de Resiliencia Climática (FVRC).
  - Establecimiento de mecanismos de financiamiento, supervisados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2. **Ley de Transición Energética:**
  - Integración del FVRC en la estrategia nacional de transición energética.
3. **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:**
  - Asignación específica de recursos para el FVRC de parte del gasto programable.
4. **Ley General de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil:**
  - Incorporación de funciones del FVRC en la gestión del riesgo de desastres naturales.
5. **Ley de Ingresos de la Federación:**
  - Especificación de recursos para el FVRC a través del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).
6. **Ley de Coordinación Fiscal:**
  - Distribución equitativa de los recursos del FVRC entre los diferentes niveles de gobierno.
7. **Ley de Planeación:**
  - Integración del FVRC en los planes y programas de desarrollo nacional, estatal y municipal.

Además de esta iniciativa presentada buscamos continuar adhiriendo las siguientes iniciativas para la consolidación del Acuerdo Verde:

- Ley General de Aguas y Justicia Hídrica.
- Ley sobre Personas Defensoras del Medio Ambiente y Derechos Humanos.
- Paquete de iniciativas para reformar las instituciones políticas necesarias para hacer frente a la emergencia climática.
- Reformas a la Ley de la Industria Eléctrica, la Ley de la Comisión Federal y la Ley de Transición Energética para retomar la reforma constitucional en materia energética de 2013 y cumplir el objetivo de la COP28 de lograr cero emisiones netas de carbono para 2050.

Uno de mis compromisos fue el de escuchar a todos, por ello, a finales de abril, continuando con los esfuerzos para un México resiliente ante la emergencia climática, iniciamos las discusiones para lograr un **Acuerdo Verde con el Sector Privado** para refrendar los compromisos ambientales y climáticos del sector privado. Algunas de las empresas que participaron en las mesas multisectoriales fueron las siguientes: Grupo Aeroportuario del Pacífico • OMA • Energía real • Futerra • Banorte • Michelin • Fems Walmart • Traxión • Innova • Hoteles bf • Hogan lovels • At&t • BBVA • Banorte Bustamante y Freyre • Holcim • Fundación Jenkins • Café del Pacífico • Volkswagen Endesu Synergía pública • Grupo Allen Asociación de bioplásticos • Mexibras • Plastiflex Planet plastics • Green packaging • Essity • Latam Finance Estrategia Total • Internacional Association for Sustainable Economy.

El evento consistió en un panel de inauguración sobre “mejores prácticas”, y posteriormente una sesión de mesas de trabajo simultáneas para abrir la conversación y responder a los retos, acciones consecuentes hacia el futuro inmediato. A continuación, las seis conclusiones más importantes:

### 1) Economía circular:

La transición hacia una economía circular requiere un esfuerzo conjunto de empresas, gobierno y sociedad civil. Los ejemplos destacados en la mesa de trabajo demuestran que es posible adoptar modelos de negocio sostenibles y generar valor a la vez que se protege el medio ambiente. La implementación de las medidas regulatorias y políticas necesarias, en conjunto con la educación ambiental y el compromiso social, serán claves para alcanzar una economía circular en México.

### 2) Agua y biodiversidad:

Abordar los retos hídricos de México requiere un enfoque integral que combine acciones en diferentes frentes: desde la reducción del consumo, la inversión en infraestructura, la aplicación de leyes ambientales y la generación de conciencia social. La colaboración entre el gobierno, el sector privado y la sociedad civil será fundamental para lograr una gestión sostenible del agua en el país.

### 3) Acción climática:

Un enfoque integral que aborde estos retos y oportunidades, fomentando la transparencia, la educación ambiental, la innovación tecnológica, el financiamiento sostenible y la legislación adecuada, puede conducir a un México más resiliente al cambio climático y con un futuro más sostenible.

### 4) Energía:

La mesa de trabajo de energía ha delineado un panorama claro de los desafíos y requerirá un esfuerzo conjunto del gobierno, el sector privado y la sociedad civil. La descentralización y la inversión privada son claves para impulsar la modernización de la infraestructura y la adopción de tecnologías limpias, es necesario capacitar y atraer talento para cubrir la demanda de mano de obra especializada en el sector energético. Se debe promover la diversidad de género en la industria.

### 5) Producción y consumo responsable:

Promoviendo un Consumo Responsable y Sostenible con un enfoque integral que aborde es tos puntos clave, fomentando el consumo consciente, la producción y la transparencia en la información, puede contribuir a la construcción de un modelo de consumo más responsable y sostenible en México

### 6) Financiamiento y marco regulatorio:

- **Financiamiento para agricultura regenerativa:** Brindar apoyo financiero a la transición hacia prácticas agrícolas regenerativas que promuevan la salud del suelo y la biodiversidad.
- **Incentivos fiscales:** Implementar incentivos fiscales para impulsar la producción y el consumo de productos sostenibles.

- **Acceso a la información:** Garantizar el acceso a información clara y veraz sobre el impacto ambiental y social de los productos para que los consumidores puedan tomar decisiones informadas.
- **Colaboración entre empresas:** Fomentar la colaboración entre empresas del mismo sector para compartir mejores prácticas y desarrollar soluciones conjuntas a los desafíos del consumo responsable.
- **Seguimiento a iniciativas legislativas:** Monitorear y apoyar iniciativas legislativas que promuevan el consumo responsable y la sostenibilidad ambiental.
- **Internalización de externalidades:** Incorporar en el precio de los productos las externalidades negativas que generan, como la contaminación y el uso excesivo de recursos, para reflejar su verdadero costo ambiental y social.
- **Prohibición del unicel:** Eliminar gradualmente el uso de unicel y otros materiales no biodegradables en empaques y productos.
- **Promoción de tecnologías y materiales sostenibles:** Fomentar el desarrollo y la adopción de tecnologías y materiales biodegradables y compostables para empaques y productos.
- **Combate a la publicidad engañosa:** Implementar medidas para combatir la publicidad engañosa y garantizar que los productos cumplan con las características y promesas que anuncian.

Estos pasos han generado impactos positivos para la consolidación de la gobernanza climática en nuestro país y buscan continuar contribuyendo a la realidad inmediata y en el largo plazo de la mejora de la calidad de vida de los mexicanos, a través de la justicia intergeneracional y de la continua transición hacia un México resiliente, sostenible y verde.

## PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO "CIUDADES COMPACTAS Y ELECTRIFICADAS"

En conjunto con la organización internacional Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP), participé en la presentación del Estudio "Ciudades Compactas y Electrificadas", que plantea cuatro posibles escenarios de cambio en el transporte urbano de pasajeros. Estos son: "Business as usual" (mantener las cosas como hasta el momento); electrificación extensiva de vehículos; promoción de ciudades compactas construidas alrededor de la peatonalización, el uso de la bicicleta y el transporte público; y la combinación de electrificación de vehículos más ciudades compactas y cambio modal.



Este estudio abona a la construcción de la transición de los automóviles hacia la caminata, el uso de la bicicleta y el transporte público. Es un paso crucial para abordar los desafíos ambientales y mejorar la calidad de vida en nuestras ciudades. Si bien este cambio no implica necesariamente una reducción absoluta en los viajes en automóvil, sino más bien una desaceleración en el crecimiento de estos viajes en comparación con el escenario "Business as usual", es un paso significativo hacia la sostenibilidad.

Lograr con éxito esta transición requerirá un conjunto integral de políticas en todos los niveles gubernamentales, desde el internacional hasta el local. Por ello, la transición hacia una movilidad más sostenible requiere un enfoque integral y colaborativo que abarque políticas en múltiples áreas y niveles de gobierno. Sin embargo, con la voluntad política adecuada y el compromiso de la sociedad, es posible lograr un cambio significativo hacia un sistema de transporte más equitativo, eficiente y respetuoso con el medio ambiente.

## CONSEJO POR LA PAZ

Ante el grave escenario de militarización en tareas de seguridad pública en México, es necesario trazar una ruta legislativa con organizaciones de la sociedad civil y activistas para un plan de desmilitarización que garantice una construcción de paz, basado en el regreso progresivo de las fuerzas armadas a sus cuarteles, así como fortalecer las policías locales, por tal motivo, junto con expertos y expertas instalamos un grupo de trabajo para seguir discutiendo sobre la construcción de la paz en nuestro país.



## DIGNIFICANDO LA SEXUALIDAD DE LAS MUJERES PRIVADAS DE SU LIBERTAD

La sexualidad es una parte integral de la experiencia humana, una expresión de nuestra identidad, afectos y relaciones. Por lo tanto, es crucial reconocer y defender los derechos que están inherentemente ligados a esta dimensión de nuestra existencia, por eso mismo, con la iniciativa DIGNA e iniciativa privada, realizamos un encuentro con mujeres para intercambiar experiencias de derechos de sexualidad, así como para visibilizar los derechos a la sexualidad de las mujeres privadas de la libertad en centros penitenciarios.



Los derechos sexuales son un conjunto de prerrogativas que garantizan que todas las personas puedan vivir su sexualidad de manera plena, saludable, segura y libre de discriminación. Y ese derecho también incluye a las mujeres privadas de su libertad. Sin embargo, las leyes mexicanas aun no contemplan otras gamas de derechos sexuales de las mujeres para poder decidir sobre su autonomía corporal y sexual, incluyendo la posibilidad de las mujeres y personas gestantes de decidir en materia de aborto e interrupción del embarazo.

De acuerdo con datos del INEGI, la infraestructura penitenciaria nacional está conformada por un total de 314 centros, con una capacidad para más de 222 mil personas. Sin embargo, del total de estos inmuebles, solamente 11 son exclusivos para población femenina, por lo que las mujeres se encuentran repartidas en centros femeniles, mixtos y varoniles. Lo cual significa que las instalaciones no están pensadas para satisfacer las necesidades de esta población, pues se ha señalado por organizaciones como La Cana que no cuentan con espacios de lactancia para la maternidad, y áreas de visita suficientes. A esto se suma que solamente 119 de los más de 300 centros penitenciarios reportaron contar con suministro de toallas femeninas y solo 14 tuvieron leche en polvo para lactantes.

## Harvard México Trek 2024

La plataforma estudiantil internacional Harvard México Trek es un esfuerzo colectivo para impulsar el intercambio universitario en México con estudiantes mexicanos, funcionarios públicos, academia y organizaciones civiles. Por ello, me reuní con estudiantes participantes en el intercambio en el Foro "La transición hacia el futuro", donde se abordó la importancia de las relaciones binacionales entre México y Estados Unidos, así como la Nueva Política Migratoria del Gobierno en México, que busca proteger a los migrantes, fortalecer los protocolos de identificación para víctimas de delitos, impulsar programas de regularización migratoria y flexibilizar procesos burocráticos.



Asimismo, se resaltó la importancia de impulsar un Acuerdo Verde con acciones concretas que beneficien al medio ambiente y a la acción climática desde un enfoque sustentable y sostenible, algunas de estas medidas son mejorar el transporte público, impulsar una economía verde, bonos de carbono y una economía verde consciente del futuro que estamos dejando a las generaciones venideras.

### -Programa de Impacto Social de la Universidad de Boston

En México nos enfrentamos a varios desafíos apremiantes: la inseguridad, la violencia, y la crisis ambiental. Estos problemas no solo amenazan nuestra seguridad y bienestar, sino que también obstaculizan el desarrollo económico y social de nuestro país. Por ello, en el encuentro con estudiantes de la Universidad de Boston "Principales retos y oportunidades para el desarrollo integral que México enfrenta hoy", tuve la oportunidad de sostener una interesante plática sobre la responsabilidad de las autoridades para afrontar de manera integral la inseguridad y la impunidad, pues con la escalofriante cifra de desapariciones, con más de 11 mil 900 víctimas reportadas en el año 2023, es un claro indicador del alcance de este problema. Además, los delitos contra el patrimonio, que representan una parte significativa de la incidencia delictiva, están en aumento, con más de 933 mil casos registrados en el mismo período.



Aun así la seguridad en México no es el único desafío que enfrentamos. La crisis climática y ambiental también requiere nuestra atención urgente y acción inmediata. México, al igual que muchos otros países, ha incumplido con sus compromisos internacionales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y proteger la biodiversidad. Este incumplimiento es alarmante y tiene consecuencias devastadoras para nuestro país y para el planeta en su conjunto.

Una de las soluciones deseables para afrontar la crisis climática es contar con una medida financiera que propone la creación de un Fondo de Emergencia Climática y Desastres Naturales, previsto en el capítulo de medidas económicas de la Ley General de Cambio Climático. Este fondo contará con las siguientes características:

1. Deberá ser financiado con gasto público e impuestos ambientales establecidos sobre actividades contaminantes. Estos impuestos deberán establecerse bajo una perspectiva de transición justa, haciendo responsables a quienes más contaminan, para beneficiar a los grupos vulnerables que sufren más con la crisis climática.

2. Las asignaciones anuales, sumadas a las disponibilidades existentes en el Fondo, no podrán ser inferiores al 1% del gasto programable.
3. Deberá destinar sus recursos a 1) la atención de emergencias y la ejecución de medidas de reconstrucción; 2) a la implementación de medidas de prevención y mitigación de daños por desastres naturales, entre las cuales se considere la recuperación de ecosistemas que sirvan para construir una sociedad resiliente y proteger a la población ante la ocurrencia de desastres naturales; y 3) a las comunidades más vulnerables, para con ello garantizar una transición justa ante la crisis climática.
4. Asimismo, para garantizar su transparencia y rendición de cuentas, deberá presentar un informe semestral en el que se transparente el ejercicio de todos sus recursos, incluyendo sus procesos de contratación, el inventario de las acciones implementadas y sus resultados.

### -Agua y Cambio Climático: los retos para México

El agua y el cambio climático representan dos desafíos interconectados y críticos para México, un país que enfrenta una variedad de impactos climáticos y presiones sobre sus recursos hídricos. Es por ello que, junto con el senador Raúl Bolaños Cacho-Cue, convocamos a un foro para abordar los retos para México sobre agua y Cambio Climático.

Algunos de los temas abordados en este foro fueron la escasez y distribución desigual de agua y mitigación de contaminantes en el agua, ya que, si bien algunas regiones del país experimentan abundancia de lluvias y recursos hídricos, otras enfrentan sequías recurrentes y escasez de agua exacerbadas por el cambio climático. Esta distribución desigual plantea desafíos para garantizar el acceso equitativo al agua potable y para uso agrícola e industrial.

### -Modelo de Naciones Unidas de la Universidad del Valle de México: Los Retos de la Agenda 2030

En este foro, más de 150 estudiantes de la Universidad del Valle de México, analizaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde un enfoque que planteaba soluciones para resolver los desafíos globales más apremiantes, desde la erradicación de la pobreza hasta la acción climática. Los retos de la Agenda 2030 son diversos y complejos, pero es justamente desde el corazón de las universidades desde donde se pueden enfrentar con determinación y creatividad. La importancia de este encuentro es reconocer que con metodologías como el Modelo de las Naciones Unidas UVMUN, abonamos a un modelo escolarizado basado en la justicia social para crecer en colectivo.

# 06. LITIGIO ESTRATÉGICO

## Litigio estratégico

El litigio estratégico es una herramienta esencial para defender los derechos humanos y hacer realidad lo que establece nuestra Constitución. En un entorno donde cada movimiento puede tener un impacto significativo en la agenda nacional, la capacidad de utilizar la ley como un medio para promover el cambio es invaluable.

El equipo legal de la senadora está constantemente inmerso en la investigación, análisis y preparación de casos que aborden cuestiones clave en el ámbito legislativo y social. Para ello, han desarrollado estrategias para defender la Constitución, desafiar leyes injustas y promover políticas progresistas. Cada caso se selecciona meticulosamente para maximizar su impacto y avanzar en la agenda de los derechos humanos.

Los litigios estratégicos desde mi cargo como Senadora se han realizado en estrecha colaboración con organizaciones de la sociedad civil y más actores sociales interesados en construir coaliciones sólidas y coordinar esfuerzos. La comunicación efectiva y la planificación cuidadosa son cruciales para garantizar que cada paso dado esté en línea con los objetivos más amplios de la senadora y su equipo.

Desde mi oficina en el Senado de la República, el litigio estratégico no solo se trata de ganar casos individuales, sino de impulsar cambios sistémicos que tengan una incidencia positiva en la sociedad. Se trata de desafiar el statu quo, defender los derechos fundamentales y promover la justicia social. Cada victoria legal representa un paso adelante en la lucha por un país más equitativo y justo para todas las personas.

## LITIGIO ESTRATÉGICO PARA GARANTIZAR AGUA DE CALIDAD EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ.

### 1. Denuncia ante la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente y la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

A partir del 31 de marzo de 2024, se recibieron los primeros reportes sobre olores a insecticida y gasolina en el agua de diversos domicilios ubicados en las colonias Nonoalco y Nochebuena, en la Alcaldía Benito Juárez. A partir de ello, cientos de domicilios se vieron afectados en el acceso a agua potable y sus habitantes resentían afectaciones a su salud física, derivado del uso y consumo del agua distribuida en la alcaldía Benito Juárez.

Pese a que los esfuerzos de las autoridades locales por mitigar la situación se ven reflejados en las declaraciones de Myriam Urzua, secretaria de gestión integral de riesgos y protección civil, quien asegura que el contaminante ha sido retirado del pozo Alfonso XIII, a pesar de ello, este permanece cerrado hasta que se completen los estudios sobre la calidad del agua. Mientras tanto, la comunidad observa con preocupación las medidas de descontaminación implementadas en más de cuatro mil cisternas y tinacos de la zona.

Un informe elaborado por la asociación Guardianes por el Agua revela la presencia alarmante de derivados del petróleo, como el tolueno, y cloroformo en el suministro de agua, así como concentraciones de diclorobenceno, utilizado en la fabricación de productos químicos nocivos. Estos hallazgos refuerzan la necesidad de una acción inmediata y contundente por parte de las autoridades competentes.

En este contexto, se presentaron denuncias ante la **Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente y la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, las cuales buscan garantizar la protección del medio ambiente y la salud de la comunidad, solicitando una serie de medidas urgentes y necesarias. En esta denuncia se solicitan la realización de actos de inspección y vigilancia sobre el pozo Alfonso XIII, conforme a lo dispuesto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como la aplicación de sanciones pertinentes en caso de incumplimiento.



Además, se requiere la intervención de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para realizar inspecciones exhaustivas en el Parque Alfonso XIII, con el fin de identificar y corregir cualquier violación a la normativa ambiental, imponiendo las sanciones correspondientes de acuerdo a la gravedad de los daños causados.

Así mismo, se busca asegurar que Petróleos Mexicanos asuma la responsabilidad por los daños ambientales causados, reparando la red de distribución de agua contaminada y asumiendo los costos derivados de dicha intervención, como una medida crucial para restaurar la confianza y la calidad de vida de los habitantes de la alcaldía Benito Juárez.

## 2. Demanda de amparo ante las omisiones del gobierno federal, gobierno de la Ciudad de México y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.



Continuando con la estrategia jurídica para garantizar agua de calidad en la alcaldía Benito Juárez, resulta sumamente relevante enfatizar que, el agua distribuida en dicha alcaldía a la fecha, sigue estando contaminada, así como la falta de información oportuna y de transparencia de las autoridades respecto a los estudios, pruebas y resultados realizados sobre dicha agua en laboratorios especializados de SACMEX y de Pemex, por ello, presente una demanda de amparo ante los Juzgados de Distrito en materia administrativa, para que sea un juez federal quien ordene al gobierno federal y local a garantizar el acceso al agua de los habitantes de la Benito Juárez.



Esta demanda de amparo la presente en conjunto con Luis Manuel León, Rodrigo Cordera Tracker en la cual se plantea que las omisiones de SACMEX violan en nuestro perjuicio s los derechos humanos que derivan de los artículos 1º, primer y tercer párrafos; 4, párrafos cuarto y quinto; 6, apartado A, fracciones I y III; 27; 115, fracción III, inciso a); y 122, apartado C de la Constitución Federal; y artículos 1.7, 3.2 inciso a); 4 apartado A numerales 3, 4, y 5; 7 apartado D; y 9 apartados A y D; 13 apartado A de la Constitución de la Ciudad de México.

### 3. Denuncia ante la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente por daños medioambientales causados por la refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa ubicada en Cadereyta, Nuevo León.

La Refinería de Cadereyta en Nuevo León se ha destacado como una de las principales fuentes de contaminación, tanto a nivel estatal como a nivel global. Desde su inauguración en la década de 1970, esta instalación industrial ha generado una serie de impactos negativos en la calidad del aire y, en consecuencia, en la salud de la población local.



Los informes presentados, incluido el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire y el análisis realizado por el Centro Mario Molina, han identificado claramente a la refinería como una fuente significativa de emisiones de contaminantes como el dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>) y las partículas finas (PM<sub>2.5</sub>). Estas emisiones no solo están afectando la calidad del aire en el Área Metropolitana de Monterrey, sino que también están teniendo un impacto directo en la salud de los habitantes, aumentando el riesgo de enfermedades respiratorias, cardiovasculares y otras afecciones graves.

Estos, también revelan una preocupante falta de acción por parte de las autoridades y de la empresa responsable. A pesar de los llamados a reducir las emisiones y mejorar la calidad del aire, las medidas propuestas no han sido implementadas de manera efectiva. Los informes anuales de PEMEX muestran una disminución en el procesamiento de crudo y una falta de inversión en proyectos de mantenimiento y rehabilitación necesarios para reducir las emisiones.

Es evidente que se necesita una respuesta urgente y coordinada para abordar esta crisis ambiental y proteger la salud y el bienestar de los ciudadanos. Es responsabilidad de todos los niveles de gobierno, así como de la empresa involucrada, tomar medidas concretas y efectivas para reducir las emisiones contaminantes y garantizar un medio ambiente seguro y saludable para todos los habitantes de Nuevo León.

Ante este escenario, presente una denuncia ante la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente por daños medioambientales causados por la refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa ubicada en Cadereyta, Nuevo León por ser una de las principales fuentes de contaminación en el Estado de Nuevo León y en el mundo, impactando de forma perjudicial en la salud de toda la población del Estado, así como en su derecho a un medioambiente sano.

### 4. Demandas de amparo para defender el Bosque de Chapultepec y lograr el reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos.

En conjunto con vecinos de las colonias aledañas al Bosque de Chapultepec y de diversas demarcaciones de la CDMX, se presentaron seis demandas de amparo para proteger el Bosque de Chapultepec en contra de la construcción de un Cablebús sin autorización de impacto ambiental. Esta obra del Gobierno de la Ciudad, denominada Cablebús Línea 3, impactaba de forma severa al Bosque de Chapultepec, que tiene el estatus de área de valor ambiental, y no contaba con las autorizaciones ambientales, de obra especial, ni de construcción sobre las áreas verdes, ni procesos de consulta.

Los trabajos iniciaron en marzo de 2023, sin que el Gobierno de la Ciudad de México hubiera emitido los permisos que estipula la ley. El proyecto afectaría a cerca de 1,000 árboles y 2,209.61m<sup>2</sup> de áreas verdes del Bosque. A pesar de que el Bosque fue declarado como Área de Valor Ambiental en 2003 y goza de la misma protección que un área natural protegida, no se ha emitido una autorización de impacto ambiental ni de impacto urbano. Esto viola la Ley Ambiental de Protección a la Tierra de la Ciudad de México y la Constitución local, entre otras leyes. Además, el proyecto viola el Programa de Manejo del Bosque, el cual prohíbe realizar cualquier obra o actividad que sea contraria a la conservación de sus ecosistemas, restauración ecológica y mantenimiento de áreas verdes.

El proyecto de Cablebús no sólo es ilegal, sino que en plena lucha contra el cambio climático, también afecta a los servicios ambientales del Bosque de Chapultepec, que beneficia a los habitantes de la Ciudad. Entre otras cosas, el proyecto de Cablebús afectaría: 1) la captación del agua para la alimentación de la subcuenca hidrológica local, 2) la captación de radiación solar de la vegetación del Bosque, que genera un efecto de "isla de frescura", así como la presencia de humedad natural durante el año, gracias a la evapotranspiración de dicha cubierta vegetal, 3) la disminución de los índices de contaminación, gracias a la captura de carbono mediante la presencia y densidad de arbolado y 4) las áreas verdes que funcionan como islas y corredores refugio para un número importante de especies de fauna y, en específico, aves.

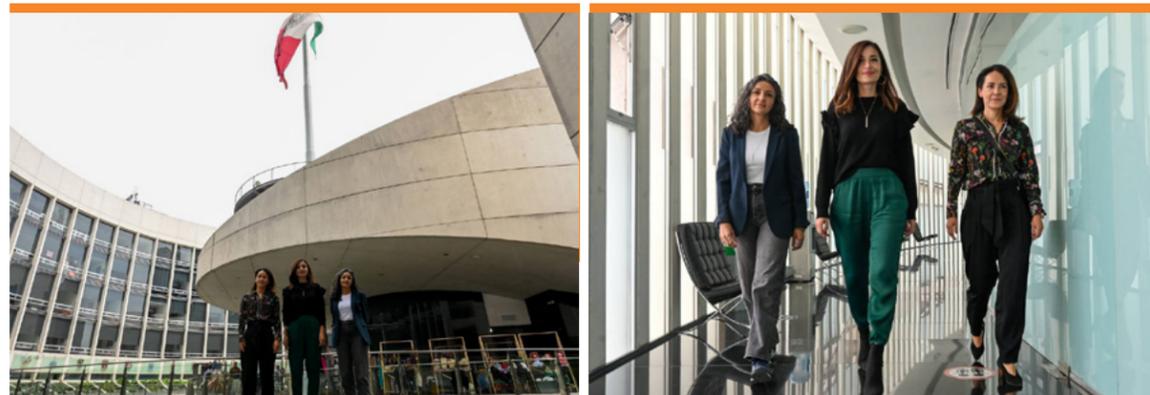
En realidad, es un proyecto turístico que pretende explotar el Bosque sobre su valor ambiental. Si lo que se quiere es mejorar la movilidad existen opciones mucho más eficientes y factibles como lo es la expansión de la Línea 7 del Metrobus hasta Santa Fe.

Este litigio estratégico no solo buscaba proteger los derechos de las personas de la Ciudad de México, sino también los derechos de la naturaleza. Por ello, las demandas se presentaron también representando al Bosque de Chapultepec como ente colectivo sujeto de derechos. Con ello, se busca que el Poder Judicial reconozca los derechos de la naturaleza, los cuales ya han sido reconocidos por la Constitución de la República de Ecuador, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la misma Constitución Política de la Ciudad de México, una de las constituciones más innovadoras en el país. Asimismo, se buscó el reconocimiento del derecho que tenemos todas las personas a defender a la naturaleza en sí misma, independientemente de los “servicios ambientales” que presta al ser humano.

A partir de estos amparos, un Juzgado del Poder Judicial de la Federación admitió a trámite todas las demandas y ordenó suspender la tala ilegal de árboles en el bosque. Además, se logró fijar un criterio que reconoció que los ecosistemas pueden presentar demandas de amparo por sí mismos, como sujetos de derechos, a través de los vecinos que habitan cerca de ellos.

##### **5. Demandas de amparo para lograr la emisión del Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial y Urbano de la Ciudad de México.**

En conjunto con habitantes de la Ciudad de México, así como el Consejo Ciudadano Pensando en México (capítulo Ciudad de México), se presentaron varias demandas de amparo en contra de más de 10 autoridades capitalinas para subsanar las irregularidades relacionadas con el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.



Estas demandas buscaban 1) obligar a que se realicen los procesos de consulta pública e indígena que, una y otra vez, han sido simulados por las autoridades capitalinas; 2) se designe a todos los órganos faltantes del Instituto de Planeación, como son su Director General, Consejo Ciudadano, Comité Técnico y Oficina para la Consulta, los cuales nunca han sido designados o han renunciado ante las irregularidades narradas anteriormente; 3) se emita un Plan General de Desarrollo y un Programa de Ordenamiento Territorial y Urbano que garanticen un futuro sostenible para la ciudad, con bienestar y equidad para todas las personas, así como un medioambiente sano y una ciudad habitable.

A partir de la presentación de estas demandas, el jefe de Gobierno retiró el PGD y el PGOT, que estaban a punto de aprobarse con irregularidades y sin consulta previa, para realizarlos de nuevo. Entre otras cosas, anunció que se agregará un capítulo referente al combate a la corrupción inmobiliaria. Aunque esto se es un éxito de la estrategia de litigio, los juicios continúan. Ahora, las demandas avanzarán en contra de la omisión de las autoridades de emitir un PGD y un PGOT, que debieron haberse publicado desde 2020 y 2021. Asimismo, los amparos buscan que se designe al titular del Instituto de Planeación, su Comité Técnico y su Consejo Ciudadano, así como que se realice un proceso de consulta conforme a la Ley de Participación Ciudadana en la Ciudad de México y la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes en la Ciudad de México.

En este contexto, es importante recordar que la Constitución de la CDMX prevé que, para garantizar el derecho a la ciudad, debe emitirse un Plan General de Desarrollo (PGD) y un Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT), los cuales marcarán la pauta para el desarrollo de la Ciudad en los próximos 25 años.

Según la Constitución, el PGD debía emitirse a más tardar el 1 de enero de 2020. Con base en dicho Plan, debía emitirse el PGOT, a más tardar el 1 de enero de 2021. Dichos instrumentos debían diseñarse a través del Sistema de Planeación de la Ciudad, el cual está conformado por varias autoridades. Entre dichas autoridades, se encuentra el Instituto de Planeación, el cual debía realizar un proceso de consulta ciudadana y una consulta indígena para la emisión de ambos documentos. Asimismo, debe consultar a su Comité Técnico y su Consejo Ciudadano para implementar dichos procesos.

Sin embargo, hasta la fecha, ninguno de los documentos que determina el futuro de nuestra ciudad ha sido emitido. Las autoridades capitalinas intentaron simular en tres ocasiones diferentes los procesos de consulta ciudadana e indígena, y ahora pretenden imponerlo pisoteando al Congreso de la Ciudad.

## 6. Denuncia por violencia política de género.

La violencia política de género que enfrentan las mujeres políticas en nuestro país es una forma insidiosa de violencia que no solo amenaza la integridad física y emocional de las mujeres en la esfera política, sino que también socava los principios democráticos fundamentales de nuestro país.



Es imperativo reconocer que las mujeres políticas enfrentamos desafíos únicos y desproporcionados simplemente por ejercer su derecho a participar en la vida política. Desde el acoso verbal y físico hasta la difamación y la exclusión sistemática, las mujeres políticas se enfrentan a una amplia gama de tácticas diseñadas para silenciar su voz y obstaculizar su progreso. La difamación y las campañas de desprestigio buscan socavar la credibilidad y la reputación de las mujeres líderes, minando así su capacidad para ejercer su cargo de manera efectiva.

Además, la exclusión y la discriminación persistente en los ámbitos políticos impiden que las mujeres accedan a cargos de liderazgo y participen plenamente en los procesos de toma de decisiones. Este tipo de violencia institucionalizada refleja profundas inequidades de género arraigadas en nuestras estructuras políticas y sociales.

Durante mi carrera política, he experimentado diversas formas de violencia política de género, incluido el acoso verbal y las campañas difamatorias destinadas a desacreditar mi trabajo y minar mi autoridad como líder política, por eso mismo, presente una denuncia ante el Instituto Nacional Electoral por violencia política de género ante los ataques en redes sociales, especialmente.

# 07. COMUNICACIÓN

Es crucial para mí, como senadora de la República, mantener un diálogo abierto con la ciudadanía por razones fundamentales.

En primer lugar, la transparencia y la rendición de cuentas son pilares de mi labor como funcionaria y servidora pública. Al mantener canales abiertos de comunicación, fomentamos la participación activa de la ciudadanía en el proceso político y democrático; de esa forma, construimos de manera conjunta, rutas de acción administrativas, legales y legislativas que permitan mejorar las condiciones de vida de las personas y garantizar un futuro pleno, justo y respetuoso del medio ambiente.

Por otro lado, la transparencia en nuestro trabajo legislativo y parlamentario enriquece el ejercicio democrático de nuestras labores. Mantener un flujo constante de retroalimentación con las y los expertos, la ciudadanía, sector privado y sociedad civil organizada, nos permite atender de manera efectiva las necesidades y fijar prioridades en las rutas de acción que construimos de manera conjunta.

Por ello, nuestra comunicación se divide en tres áreas: comunicación digital, medios de comunicación tradicionales y enlace ciudadano.

Estos canales son esenciales para democratizar la información y llegar a un mayor número de personas.



## COMUNICACIÓN DIGITAL

La comunicación digital, que sucede a través de medios electrónicos y plataformas tecnológicas, que nos permiten la interactividad en tiempo real y alcanzando una audiencia mayor y de forma instantánea.

Por esa razón, mis redes sociales, sitio web y canales de difusión, los mantengo abiertos al público; las cuáles son:



**Instagram:**

Perfil de Instagram

<https://www.instagram.com/lauraballesterosm/>

[\(https://www.instagram.com/lauraballesterosm/\)](https://www.instagram.com/lauraballesterosm/)

Canal de difusión Instagram

<https://ig.me/j/AbapibAHoykLI99T/>



**X:**

Perfil de X

[https://x.com/LBallesterosM\]\(https://x.com/LBallesterosM](https://x.com/LBallesterosM](https://x.com/LBallesterosM)

[LBallesterosM](https://x.com/LBallesterosM)



**TikTok:**

Perfil de TikTok

<https://www.tiktok.com/@lauraballesterosmx/>

[\(https://www.tiktok.com/@lauraballesterosmx/\)](https://www.tiktok.com/@lauraballesterosmx/)



**YouTube:**

<https://www.youtube.com/@LBALLESTEROSM/>

[\(https://www.youtube.com/@LBALLESTEROSM/\)](https://www.youtube.com/@LBALLESTEROSM/)



**Website:**

[https://www.lauraballesteros.mx/\]\(https://www.lauraballesteros.mx/](https://www.lauraballesteros.mx/)

[www.lauraballesteros.mx/](https://www.lauraballesteros.mx/)



**Facebook:**

<https://www.facebook.com/lballesterosm/>

[\(https://www.facebook.com/lballesterosm/\)](https://www.facebook.com/lballesterosm/)



**Canal de difusión WhatsApp:**

<https://whatsapp.com/channel/0029VaTvGijLtOjIUPmJD63q/>

[\(https://whatsapp.com/channel/0029VaTvGijLtOjIUPmJD63q/\)](https://whatsapp.com/channel/0029VaTvGijLtOjIUPmJD63q/)

[channel/0029VaTvGijLtOjIUPmJD63q](https://whatsapp.com/channel/0029VaTvGijLtOjIUPmJD63q/)

[channel/0029VaTvGijLtOjIUPmJD63q](https://whatsapp.com/channel/0029VaTvGijLtOjIUPmJD63q/)



**Canal de Difusión Telegram**

<https://t.me/lauraballesterosm>



En dichos canales y plataformas de difusión digital mi trabajo ha consistido en la difusión de nuestro trabajo legislativo, parlamentario, y de litigio estratégico, así como invitaciones a sumarse en actividades tales como foros, congresos, mesas de trabajo, visitas guiadas o a dialogar conmigo sobre el trabajo que realizamos.

En el mismo sentido, mis redes mantienen un canal de comunicación directa conmigo para atender y agilizar los procesos para la atención a las personas y a sus problemáticas, así como fomentar un ejercicio activo y permanente de escucha.

## MEDIOS DE COMUNICACIÓN TRADICIONALES

Los medios de comunicación tradicionales son canales de difusión de información utilizados antes de la era digital y que aún mantienen relevancia. Estos incluyen la prensa (periódicos y revistas) así como radio, y televisión.

Estos son y siguen siendo fundamentales en la formación y difusión de noticias. Por ende, son plataformas que nos permiten mantener la comunicación, rendición y transparencia de nuestro trabajo legislativo.

Por ello, durante mi cargo como senadora en la LXV Legislatura, he sostenido 15 entrevistas con medios de comunicación, además de 8 conferencias de prensa y múltiples eventos de enlace ciudadano:

## CONFERENCIAS DE PRENSA

- **23 de noviembre:** Conferencia sobre el impacto del Cablebús en Chapultepec.
- **28 de noviembre:** Conferencia sobre impacto del Cablebús en Chapultepec <https://x.com/senadomexicano/status/1729559219769401503>
- **5 de marzo:** Conferencia sobre agenda climática <https://twitter.com/i/broadcasts/1nAKEakXzolKL>.
- **9 de abril:** Denuncia sobre el agua en la Alcaldía Benito Juárez <https://twitter.com/i/broadcasts/YqJDgLiZaBGV>.
- **2 de abril:** Conferencia de denuncia sobre el tema del agua en la Fiscalía General de Justicia.
- **13 de abril:** Conferencia de prensa desde el pozo Alfonso XIII.
- **16 de abril:** Conferencia sobre la Ley de Financiamiento Público.
- **17 de abril:** Conferencia sobre reformas a la Ley de Amparo <https://x.com/senadomexicano/status/1780682274574324011>
- **25 de abril:** Conferencia de apoyo y solidaridad con policías de Campeche.

## ENTREVISTAS SOBRE TEMAS LEGISLATIVOS

- **5 de marzo:** Radio Congreso, con Javier Solórzano, sobre la "Ley de Aguas y prohibición de fracking".
- **11 de marzo:** Programa de Eddy Warman en Noticias 88.9 FM, sobre la crisis hídrica y sus complicaciones.
- **14 de marzo:** CNN Español, sobre la mayoría legislativa y la batalla por el Congreso.
- **26 de marzo:** NTR Informa, con Guillermo Ortega, sobre la denuncia de piso parejo para MC y la Ley Antimigrante SB4.
- **29 de marzo:** Aristegui Noticias, con Carmen Aristegui, sobre un posible golpe de estado técnico y el uso de encuestas.
- **1 de abril:** Los Congresistas MX, sobre la nueva legislación mexicana.
- **9 de abril:** Radio Congreso, con Javier Solórzano, sobre la capacitación de militares de Estados Unidos en México y Ecuador.
- **9 de abril:** El Heraldo Radio, con Sergio y Lupita, sobre el agua contaminada en Benito Juárez.
- **10 de abril:** Radio La Octava, sobre el agua contaminada en Benito Juárez.
- **11 de abril:** Radio Ibero, con Mario Campos, sobre el agua contaminada en Benito Juárez.
- **11 de abril:** Heraldo Radio, con Salvador García Soto, sobre reformas a la Ley de Amparo y de Amnistía.
- **11 de abril:** La Razón, sobre propuestas en materia de gentrificación.
- **21 de abril:** El Heraldo Radio, con Manuel Zamacona, sobre el mecanismo de protección de candidatos e iniciativa con Bryan Le Barón.
- **26 de abril:** Debate Sinaloa, sobre la reforma de pensiones aprobada en el Senado.
- **30 de abril:** La Razón, sobre el posicionamiento en la designación de magistraturas faltantes.



## NUESTRO EQUIPO:

**Miguel Ángel Toscano**, jefe de oficina.

**Daniela Medugorie Castell Alvarez**, particular.

**Miguel Alfonso Meza Carmona**, coordinador parlamentario.

**Úrsula Amaranta Martínez Barrueta**, asesora parlamentaria.

**Larissa Rosas Hernández**, asesora.

**Brian Morales Victoria**, community manager.

**Rafael Arias Quintero**, redes sociales.

**Natalia Iliana López Medina**, asesora parlamentaria.

**Jorge Francomárquez**, coordinador de prensa.

### Colaboradoras externas:

**Gabriela Niño**, asesora en temas de financiamiento climático.

**Brenda Pequeño**, asesora en temas de financiamiento climático.

**Gemma Santana**, asesora para temas de Acuerdo Verde.

### Especiales gracias a nuestros excolaboradores:

**Jonathan Vázquez**, asesor en comunicación.

**Diego Servín**, asesor parlamentario.

